

CLAUSURAN OCHO ESTABLECIMIENTOS EN EL EDOMÉX POR INCUMPLIR NORMAS DE IMPACTO AMBIENTAL

Toluca, México; 3 de septiembre de 2015.- La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), clausuró ocho establecimientos de diversos giros, en los municipios de Almoloya del Río, Toluca, Calimaya, San Antonio la Isla y en Valle de Chalco Solidaridad, por carecer de autorización en materia de impacto ambiental.

Jorge Román Saldívar Guzmán, procurador de Protección al Ambiente, informó que como parte de las acciones de inspección y derivado de los procedimientos iniciados por denuncias ciudadanas, se clausuraron: el predio utilizado como tiradero de cascajo, ubicado en Avenida Acueducto, en el municipio de Almoloya del Río; en Toluca, la empresa Servicios de Grúas Hermanos León, responsable de la operación de un depósito vehicular, ubicado en la autopista Toluca- Atlacomulco, en la colonia Aviación, en San Pablo Autopan, y la empresa denominada UYC GAPI, de R.L. de C.V., responsable de la construcción del proyecto “Victoria Residencial”, ubicado en calle Vesana, en la colonia Azteca, Capultilán.

En Calimaya fueron cerradas dos empresas, una que operaba la Mina Bastida, en Barranca Jaral, dentro del paraje San Marcos de la Cruz, y un predio donde se realizaba la explotación de material pétreo de arena y grava denominado Santa María, situado en el paraje Ojo de Agua, en el ejido de Santa María Nativitas; en Valle de Chalco, en la Colonia Xico, se clausuró la empresa Proyecto para la Construcción de la Estación de Servicio BRIMGON, así como a EFESO, operadora de la estación de servicio número 12431; y en San Antonio la Isla, una mina de tepojal, situada en el paraje Chichihua.

La Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Procuraduría Ambiental, tiene activado el número telefónico 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramitesyservicios/denuncias/index.htm> para dudas o reporte de irregularidades.